MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email: ***municipalidadsancristobal2021@gmail.com***

R E S O L U C I O N N° 830/2026

POR LA CUAL DESIGNA A LA SEÑORA ANDRESA MAIARA SALA RISI CON C.I. N.º 7430534, COMO "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO SERVICIOS N.º 08/2026 "MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS PESADAS" ID 493204, RESULTADO DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 12/2026 REALIZADA BAJO LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

San Cristóbal, 27 de octubre de 2026.-

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22, a lo que respecta para el seguimiento de contratos, de los diferentes llamados realizados bajo la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, gestionados por la Institución Municipal y,

CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que dice: "Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato", por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°.-DESIGNAR a la Administradora del Contrato de la Municipalidad de San Cristóbal, para el contrato suscripto resultado de la Licitación Menor Cuantía Nacional N.° 12/2026 realizada bajo la LEY 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas para "MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS PESADAS" ID 493204 a la Señora: Andresa Maiara Sala Risi con C.I. N° 7430534.

Art. 2°: AUTORIZAR: a la persona mencionada en el Art. 1°, para realizar las funciones de "Administradora de Contrato" de la Municipalidad de San Cristóbal para el contrato que se suscribe en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N.° 12/2026, para "MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS PESADAS" ID 493204

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder con la comunicación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo resuelto. -

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –

Alejandro Salinas
Secretario General

Ing. Giovani Dal Toe
Intendente Municipal